



OFICIO N° 60251  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.132°/371

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que llevan a las Comisiones Médicas de Medicina Preventiva e Invalidez a demorar tanto el pago de las licencias médicas y también sobre los procedimientos y los plazos previstos para su pago cuando han sido aceptadas y aprobadas por la misma institución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DD8E5007D88C1B6E

## **INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS (Oficio)**

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en mi equipo de trabajo parlamentario, hemos sido informados en el último tiempo de muchos casos de retrasos en los pagos de licencias médicas, a pesar de que estas licencias se encuentran debidamente autorizadas por las instituciones correspondientes.

Esta situación se ha sostenido en algunos casos por más de tres meses, lo que significa que hay trabajadores que no han recibido ingresos, por ejemplo, desde octubre de 2023. Estos trabajadores, además de sufrir enfermedades que implican que su médico de cabecera haya considerado necesario que hagan reposo en sus casas, están viendo afectada su economía familiar, aumentando el estrés en torno a la ya complicada situación de salud que enfrentan.

No es posible que usuarios tengan que sufrir la carga y el estrés que significa insistir y apelar en las instituciones para lograr recibir el pago de las licencias médicas que les corresponden por derecho.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que informe las razones que llevan a la Compin, organismo de su dependencia, a demorar tanto el pago de las licencias médicas y también sobre los procedimientos y los plazos previstos para el pago de las licencias debidamente aceptadas y aprobadas por la misma institución.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 132ª. DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Coordinador de Fiscalización**